

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/10/2023, 19:01:50
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
016	BOGOTA D.C.		30/12/2022				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	016	2022	00142	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:17/02/2023,Oficio:2377 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. LAVACUDE MONGUI - ANGUIE PAOLA : EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA DEL 12/01/2023 SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION/CSA/CMB
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/10/2023, 19:01:50
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO FOLIO	
17/02/23	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:17/02/2023,Oficio:2377 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. LAVACUDE MONGUI - ANGUIE PAOLA : EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA DEL 12/01/2023 SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION/CSA/CMB	DIGITAL	DIGITAL
16/01/23	Notificación Accionado	16/01/2023 SE NOTIFICA FALLO EN LA ACCION DE TUTELA CALENDADA EL 12/01/2023. POR CORREO ELECTRONICO DEL Accionado: ANGUIE PAOLA LAVACUDE MINGUÁ . AL Accionado: MINISTERIO DE EDUCACION - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD. TRAZABILIDAD SE ENVIA AL ESCRIBIENTE ENCARGADO.//CSA//***REPA***		
12/01/23	Fallo de Tutela	UNAD - UNIVERSIDAD NACCIONAL A DISTANCIA : AUTO NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADO POR ANGUIE PAOLA LAVACUDE MINGUI //NOTIFICAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO 2591 DE 1991//BA//ORSA//		
13/01/23	Entrega autos a otras areas	LAVACUDE MONGUI - ANGUIE PAOLA : SE ENVIA AUTO No. 026/23 DEL 12/01/2023 (FAALLO TUTELA) VIA EMAIL AL AREA DE TUTELAS PARA LO DE SU CARGO/CSA/CMB		
13/01/23	Notificación Accionante	LAVACUDE MONGUI - ANGUIE PAOLA : SE ENVIA AUTO No. 026/23 DEL 12/01/2023 (FALLO TUTELA) VIA EMAIL A LA ACCIONANTE PARA SU NOTIFICACION/CSA/CMB		
30/12/22	Auto Admite Tutela	UNAD - UNIVERSIDAD NACCIONAL A DISTANCIA : AUTO ADMITE TUTELA //BA//ORSA//		
30/12/22	AL DESPACHO POR REPARTO	UNAD - UNIVERSIDAD NACCIONAL A DISTANCIA : ACCION DE TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE. SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO ACCION DE TUTELA CON SECUENCIA No. 2496 DE 29/12/2022. SE REMITE CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //JPP//	PROC	1
30/12/22	Asignación-Re ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :TUTELAS el dia : 30/12/2022 8:10:53 a. m.	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
UNIVERSIDAD NACCIONAL A DISTANCIA - UNAD	8605127804 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.